



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Vinculación - acción de tutela. 110014003004-2021-01012-00.

Vista la contestación aportada al informativo por el extremo accionado, este despacho dispone:

1. Vincular a la Comercializadora Nar Los Tres Éxitos S.A.S., a este trámite de tutela.
2. Oficiar y notificar a la vinculada de esta determinación, e informándole que dispone del término de tres (3) horas contadas a partir del momento en que reciban la correspondiente comunicación, para que aporte las comunicaciones enviadas a Bancolombia durante los meses de octubre y noviembre, tal como se indicó en el acápite de los hechos, o el derecho de petición del que aduce la vulneración, con las pruebas que consideren pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a74a25020e0555ce39879ef4164a2344fadd49ef5374ca36ad47f663a648e2a2**

Documento generado en 15/12/2021 02:04:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>